



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO

SUBTIPO:

Numero:

52683

Fecha de Comprobante: 26/12/2025

Documento Asociado

25050776

Valor \$ 5.000.000,00

Estado ELABORADO

Descripción:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO NO. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. - PRIMER PAGO AL (30) DE NOVIEMBRE DE 2025
- NRO. 01

Com. Orden

CE52683

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	22667241 - MAIDARIS MILENA FREJA PENARANDA	48	25050776	\$ 62.500,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 12,5 x 1000 - ae 308
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	22667241 - MAIDARIS MILENA FREJA PENARANDA	48	25050776	\$ 0,00	\$ 62.500,00	pago total de retenciones
249054001 - Servicios profesionales Tipo Cuenta : (N)	22667241 - MAIDARIS MILENA FREJA PENARANDA	48	25050776	\$ 4.937.500,00	\$ 0,00	la prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto "implementación de la política pública de primera infancia" en el marco de la política pública de cero a siempre y el acuerdo no. 0019 de 2018 en el distrito de barranquilla. - primer pago al (30) de noviembre de 2025 - nro. 01
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	22667241 - MAIDARIS MILENA FREJA PENARANDA	48	25050776	\$ 0,00	\$ 4.937.500,00	pago de ordenla prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto "implementación de la política pública de primera infancia" en el marco de la política pública de cero a siempre y el acuerdo no. 0019 de 2018 en el distrito de barranquilla. - primer pago al (30) de noviembre de 2025 - nro. 01
				\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	

Son: CINCO MILLONES de Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: RPINZON

Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA

Fecha 20/03/2026 10.22 AM

IP Imprimió

190.248.57.62,



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO

SUBTIPO:

Numero:

2310

Fecha de Comprobante: 29/01/2026

Documento Asociado

25053671

Valor \$ 5.000.000,00

Estado ELABORADO

Descripción:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO NO. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. - UN PAGO FINAL A DICIEMBRE DEL 2025.
- NRO. 2

Com. Orden

CE2600001337

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
190803146 - BCO DAVIV 0016658-6 Fondo Inversion Tipo Cuenta : (N)	22667241 - MAIDARIS MILENA FREJA PENARANDA	48	25053671	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	pago de ordenla prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto "implementación de la política pública de primera infancia" en el marco de la política pública de cero a siempre y el acuerdo no. 0019 de 2018 en el distrito de barranquilla. - un pago final a diciembre del 2025. - nro. 2
249054001 - Servicios profesionales Tipo Cuenta : (N)	22667241 - MAIDARIS MILENA FREJA PENARANDA	48	25053671	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	la prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto "implementación de la política pública de primera infancia" en el marco de la política pública de cero a siempre y el acuerdo no. 0019 de 2018 en el distrito de barranquilla. - un pago final a diciembre del 2025. - nro. 2
				\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	

Son: CINCO MILLONES de Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: MYEPES	Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA	Fecha 20/03/2026 10.22 AM	IP Imprimió	190.248.57.62,
-----------------	-----------------------------	---------------------------	-------------	----------------